

SIN CLASIFICACION.

Su contratación se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.640.00, código de proyecto 95-6162-11 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico.

2.ª PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de cada trabajo será de CUATRO meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.ª OFICINA DONDE SE PODRAN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

En el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, sito en la Avenida del Guadiana, s/n., de Mérida.

4.ª MODELO DE PROPOSICION

TRABAJO:

LOCALIDAD: PROVINCIA:

Don., con domicilio en provincia de, calle núm..... y DNI núm., en nombre (propio) (o de la empresa que representa)..... con CIF..... y domicilio en enterado del anuncio publicado en el DOE del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los trabajos de: provincia de se compromete a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (número y letra)

..... de de 199....

Nombre y firma del proponente.

5.ª PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente podrán presentarse hasta las doce horas del día siguiente al último día hábil, y en caso de ser sábado se ampliará hasta el lunes siguiente.

6.ª PRESENTACION DE PROPOSICIONES

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán tres sobres (tamaño folio) cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre n.º 1 contendrá «Documentación General», el sobre n.º 2 «Documentos para la admisión previa» y el sobre n.º 3 la «Proposición Económica», según lo reseñado en el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir para los contratos de asistencia que celebre la Administración con empresas consultoras o de servicios.

b) Caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa de los sobres núms. 1 y 2 podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación, y para el resto los sobres núms. 1 y 2 contendrán un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la documentación.

7.ª MESA DE CONTRATACION

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 31 de julio en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 7 de junio de 1995.—El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 2 de junio de 1995, sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle en la manzana residencial sita entre las calles Enrique Sánchez de León, Severo Ochoa, Pío Baroja y c/ Innominada.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de mayo de 1995, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en la manzana residencial sita entre las calles Enrique Sanchez de León, Severo Ochoa, Pío Baroja y c/ Innominada.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extre-

madura, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formularse las alegaciones pertinentes.

Mérida, 2 de junio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANUNCIO de 10 de junio de 1995, por el que se rectifica error al anuncio de 20 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del PAU y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U.

Detectado error en la formulación del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 46, de fecha 20 de abril de 1995 y n.º 59 de fecha 20 de mayo de 1995, relativo a la aprobación inicial del PAU y Plan Parcial correspondiente al Sector N-4 del P.G.O.U., toda vez que en el mismo se hacía constar que el plazo de exposición al público era de 15 días, en lugar del mes que por ley corresponde, se procede por medio del presente anuncio a rectificar dicho error, señalando, por tanto, que el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días más, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, 10 de junio de 1995.—El Alcalde, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

EDICTO de 5 de mayo de 1995, por el que se anuncia subasta de 5 parcelas de titularidad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1995, aprobó la enajenación, mediante venta por subasta, de 5 parcelas de titularidad municipal aprobando el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas correspondientes.

Por la presente se anuncia la correspondiente subasta conforme al Pliego de Condiciones que figura como Anexo.

Monesterio, 5 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

A N E X O

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Para la enajenación mediante subasta de 5 Parcelas sitas en calle EL CEREZO Y SEÑOR DEL PASO.

1.—OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la venta mediante subasta de los siguientes bienes:

- Parcela n.º 2 - Señor del Paso - 209 m.²
- Parcela n.º 3 - Señor del Paso - 209 m.²
- Parcela n.º 5 - Señor del Paso - 6,72 m.²
- Parcela n.º 1 - El Cerezo - 50 m.²
- Parcela n.º 4 - El Cerezo - 100 m.²

2.—TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación se fija en los siguientes precios:

- Parcela n.º 2 de 209 m.² en el Señor del Paso. Precio de licitación: 1.045.000 pesetas.
- Parcela n.º 3 de 209 m.² en el Señor del Paso. Precio de licitación: 1.045.000 pesetas.
- Parcela n.º 5 de 6,72 m.² en el Señor del Paso. Precio de licitación: 26.880 pesetas.
- Parcela n.º 1 de 50 m.² en el Cerezo. Precio de licitación: 200.000 pesetas.
- Parcela n.º 4 de 100 m.² en el Cerezo. Precio de licitación: 500.000 pesetas.

Dichos precios podrán mejorarse al alza.

3.—DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Monesterio se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de Derechos y Obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

El plazo para abonar el precio del contrato será de 15 días naturales contados a partir de la adjudicación definitiva, el primer 50% y el segundo 50% a los tres meses. En caso contrario perderá todos sus derechos y la adjudicación quedará sin efecto.

4.—FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva. En caso de que se oferte a más de una parcela la fianza provisional se realizará en la de mayor valor.